FORMATO AVISO LIMITACIÓN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
DIRECCIÓN REGIONAL ATLÁNTICO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ATL-0055-2024

QUE TIENE POR OBJETO: "Contratar las adquisiciones y adecuaciones necesarias para la instalación de aires acondicionados del SENA Regional Atlántico"

La Dirección Regional Atlántico del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, expide el presente aviso por medio de la cual se incorporan modificaciones al pliego de condiciones del proceso **No. SAMC-ATL-0055-2024**, teniendo en cuenta que **se presentaron cuatro (04) manifestaciones de interés de limitar el proceso de selección a MIPYMES nacionales** en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015:

Verificación	Solicitud No. 1	Solicitud No. 2	Solicitud No. 3	Solicitud No. 4
Nombre Interesado / Solicitante	INVERSIONES ASDISAN S.A.S.	LOGSMART S.A.S	MOLVAR CONSTRUCCIONES S.A.S.	FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.
Tamaño Empresarial	Pequeña empresa	Micro empresa	Micro empresa	Pequeña empresa
Fecha de matrícula (1 año de existencia)	09 de noviembre de 2009	02 de diciembre de 2015	No aporta certificado de existencia y representación legal	11 de junio de 2014
Oportunidad de la Solicitud (Fecha)	8/08/2024 9:53	8/08/2024 10:55	13/08/2024 16:48	13/08/2024 16:13
Fecha del Certificado de existencia y representación legal o RUP (no superar los 60 días)	29/07/2024	30/07/2024	No aporta certificado de existencia y representación legal	26/07/2024
Objeto Social (Aplica persona jurídica)	*"(…) Compra e instalación de aires acondicionados, y todo lo relacionado y/o complementario a estos productos"*	*"(..) suministros, impresoras, monitores, software, redes, seguridad, ups y protección de energía, memorias, almacenamiento, audio, proyectores, televisores, aires*	No aporta certificado de existencia y representación legal	*"Podrá realizar cualquier actividad lícita en Colombia y en extranjero en especial el siguiente la importación, exportación, comercialización, y distribución de aires*

		acondicionados, cámaras (…)"		*de ventanas, aires centrales, (…)"*
Anexo **Persona Natural:** Certificación expedida por el proponente y un contador, adjuntando copia registro mercantil, o con copia del RUP **Persona Jurídica:** Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal o RUP	Aporta documento de solicitud de limitación firmado por el representante legal, certificado de existencia y representación legal y certificado expedida por el representante legal y revisor fiscal acreditando el tamaño empresarial.	Aporta documento de solicitud de limitación firmado por el representante legal, certificado de existencia y representación legal y certificado expedida por el representante legal y contador acreditando el tamaño empresarial.	No aporta certificado de existencia y representación legal	Aporta documento de solicitud de limitación, certificado de existencia y representación legal y certificado expedida por el representante legal y revisor fiscal acreditando el tamaño empresarial.
Tipo de Limitación:	MIPYMES nacionales	MIPYMES nacionales	MIPYMES nacionales	MIPYMES nacionales
Resultado:	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Teniendo en cuenta que la fecha 13 de agosto de 2024 establecida para la manifestación de interés por parte de MiPymes, conforme al cronograma del proceso se presentaron cuatro solicitudes por parte de las empresas INVERSIONES ASDISAN S.A.S., LOGSMART S.A.S., MOLVAR CONSTRUCCIONES S.A.S., FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S. las cuales acreditan la calidad de MIPYMES y que tres de las solicitudes son realizadas en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, **se procede a limitar el proceso de selección SAMC-ATL-0055-2024 a MiPymes Nacional** por lo cual **NO podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.**

Ver Anexos solicitudes de limitación a MIPYMES.

Firmado digitalmente por Jacqueline Rojas Solano
Fecha: 2024.08.14 16:48:13 -05'00'

JACQUELINE ROJAS SOLANO
Cargo: Directora Regional Atlántico
C.C.: 22.588.620
Correo: jacqueline.rojas@sena.edu.co

Proyectó: Andrea Daza Orozco- Jurídico Grupo Apoyo Administrativo Mixto Andrea M. Daza O.
Revisó: Adriana Martínez Cury- Abogada de Gestión Contractual SENA Regional Atlántico.